

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 296 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 12 AGO 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Bernardo Eduardo VILA, D.N.I. N° 26.649.630, legajo N° 5034/2, quien cumple funciones en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO

Damián Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 955	10 ABO. 2022	4:10
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Oficina de Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Ushuaia, 09 de agosto del 2022
NOTA N° 335/2022
Letra : ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle, tenga a bien autorizar y gestionar ante quien corresponda la "ADSCRIPCION", del Agente VILA, Bernardo Eduardo, Agente: 5034/2, CUIL: 2026649630-4, el cual cumple servicio en planta permanente en el área de Secretaria de Gestion Ciudadana, Direccion de Administracion, del Municipio de Rio Grande.

Se informa que del 1 al 10 de cada mes se informara las novedades del agente en cuestión en la Institución mencionada anteriormente, para que de esta manera justificar la asistencia del agente en cuestion.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al tramite correspondiente.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, lo saluda atentamente.

DO

Emanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

AUTORIZADO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 296/22 - LETRA: PRESIDENCIA.**



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”